

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA Nº: 1.209

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: RATIFIQUESE en todos sus términos el Decreto N° 212/2021 de fecha 20/12/2021 el que compuesto por tres (3) fojas forma parte integrante de la presente Ordenanza

Artículo 2°: COMUNIQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro de Ordenanza y Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE QUILINO Y VILLA QUILINO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

ALDANA CRIADO BEDIRIAN Secretario HCD Municipalidad de Quillino y V. Quillino ONTHE MUNIC. DE COURTE NO VELLE DE CONTRE DE C

Ing. Agt. MARTIN LUNA
Presidente HCD
Euphipalidad de Quiline y V. Queine